

LOS ÁNGELES – Mesa redonda de desarrollo de políticas de At-Large
Miércoles, 15 de octubre de 2014 – 10:00 a 11:30
ICANN – Los Ángeles, Estados Unidos

HOLLY RAICHE: Podemos comenzar, por favor, con la grabación también.

Muchas gracias Gisella. Esta es la Mesa Redonda de Desarrollo de Política de At-Large, creo que hoy es miércoles, ¿verdad? Gracias a todos por venir. Vamos a tener una breve introducción de los participantes y les voy a pedir que se presenten, y durante un segundo digan sus afiliaciones y luego vamos a hablar de los servicios de Proxy o representación y privacidad.

Eduardo, creo que usted va a empezar, diciendo cuál es su nombre. ¿Eduardo? ¿Hola Eduardo?

EDUARDO DIAZ: Eduardo Díaz, ALAC.

MOHAMED EL BASHIER: Mohamed El Bashir, AFRALO.

STEPHANIE PERRIN: Stephanie Perrin, NCSG.

GRAEME BUNTON: Graeme Bunton de Tucows registrador.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

TOM MACKENZIE: Tom Mackenzie y voy a dar una breve presentación durante esta sesión.

STEPHANE VAN GELDER: Soy Stephane Van Gelder. Estoy con Tom para trabajar.

SARAH BOCKEY: Sarah Bockey de Go Daddy.

JAMES BLADEL: James Bladel de Go Daddy.

EVAN LEIBOVITCH: Evan Leibovitch, Moderador de la segunda sesión y vicepresidente de At-Large.

HOLLY RAICHE: Holly Raiche de la Sociedad de Internet de Australia y miembro de ALAC.

SILVIA VIVANCO: Silvia Vivanco, personal de la ICANN.

GISELLA GRUBER-WHITE: Gisella Gruber, personal de la ICANN.

DAVID SOLOMONOFF: David Solomonoff de la Sociedad de Internet de Nueva York. Soy representante de APRALO.

JOHN LAPRISE: John Laprise de NARALO.

DAVE PISCITELLO: Dave Piscitello personal de la ICANN.

HOLLY RAICHE: Gisella, ¿podríamos, por favor, comenzar con la presentación? ¿Ponerla en pantalla completa?

CAROLYN [WYNNE]: Hola soy Carolyn [Wynne], de Microsoft.

(TOWE): Soy (Towe) de la Universidad de India.

HOLLY RAICHE: Gracias. Primera diapositiva, por favor. Maureen, ¿podría presentarse? ¿Por favor podría darle el micrófono para que se presente?

FATIMATA SEYE SYLLA: Soy Fatimata Seye Sylla de AFRALO.

HOLLY RAICHE: No quiero que me enfoque la cámara. Bueno, gracias. Para algunos de ustedes esto es una sesión reiterativa, pero para otros no lo es. Hay un contexto interesante que nos permite entender donde nos

encontramos en cuanto a los servicios de representación y privacidad que es parte del tema del WHOIS y para aquellos que fueron a la sesión del WHOIS, habrán escuchado un poco, también, de esto.

Quizás no todo el contexto de la situación, pero este es el orden en el cual vamos a hablar. Y la idea es que todos estemos al tanto. Siguiendo diapositiva, por favor. Esto tiene que ver con el WHOIS. Y lo que quiere decir, o lo que se dijo ayer, por parte de los miembros correspondientes; que los datos de registración, son datos pero que el WHOIS tiene mucha información que se requiere, y que tiene que estar disponible aquí.

Y voy a detenerme aquí y decir que la cuestión detrás de todo esto tiene que ver con una tensión fundamental entre los requisitos históricos para que la información del WHOIS esté públicamente disponible y como esto se administra en relación a los servicios de privacidad y representación unos años después.

Cuando se está dentro de internet, también, uno se quiere conectar pero también, por momentos, uno quiere que esa información desaparezca. Entonces, esta es la cuestión y el requerimiento para que se identifiquen quienes son los individuos y que den información, que estaba escrito en esta documentación inicial de hace mucho tiempo.

Ahora se encuentra en una clara violación de lo que se denominan los organismos de la privacidad o que se encargan de la privacidad. Entonces, ¿cuáles son los requisitos? El requisito ahora se encuentra en el acuerdo de acreditación de registradores que es el acuerdo que se

firma entre los registradores y la ICANN, hay allí una cláusula y esencialmente se señala que esta información tiene que estar disponible públicamente.

Estos son parte de los datos del WHOIS. Los nombres primarios y secundarios de los nombres de dominio para nombres registrados, la identidad del registrador, el titular del nombre registrado. Este es otro nombre que tiene el registratario que es la persona que tiene el nombre de dominio.

Luego el nombre y la dirección postal del titular del nombre del registrado, el nombre, dirección postal y dirección de correo electrónico, etc., etc. Esto es lo que se incluye dentro de los datos del WHOIS y que el RAA sostiene que tiene que estar públicamente disponible.

Siguiente diapositiva, por favor.

Cuando la cuestión de los datos del WHOIS ha sido abordada durante mucho tiempo, yo en realidad llegué cuando la discusión había ya comenzado, se comenzó con una negociación sobre lo que requería el WHOIS.

En aquel entonces había una preocupación de que la exactitud de los datos que estaban contenidos dentro de la base del WHOIS, y había dos razones al respecto. Una tenía que ver con que las personas quizás no quería ser identificada y la segunda cuestión era una serie de cuestiones legítimas por las cuales una persona no querría ser identificada. Había

también muchas razones por las cuales la gente también quisiera, también, tener información exacta sobre un determinado individuo.

JAMES BLADEL: No sé si ustedes quieren ir haciendo preguntas conforme avanzamos con la presentación. Pero como miembro del Equipo Revisor del WHOIS y sé que también hay otros miembros presentes, pregunto. Quería señalar que sólo el 23% de los registros son exactos dentro del WHOIS. Esto obviamente no cuenta toda la historia.

HOLLY RAICHE: Estoy totalmente consciente de que esto es lo que se dijo que era inexacto. Pero ahora hay varios niveles de inexactitud.

JAMES BLADEL: Sí, es verdad. No es blanco o negro. Sino que hay diferentes niveles. Se encontró que solamente el 23% de los datos contenidos en el WHOIS son totalmente exactos. Pero que también hay algunas otras inexactitudes que permiten que los datos sigan siendo funcionales. Y hay otros datos que siguen siendo tan inexactos que finalmente no tienen ninguna utilidad, son inútiles. Por ejemplo, con respecto a los puntos de contacto. Esto lo voy mencionando a medida que van apareciendo las viñetas en la diapositiva.

HOLLY RAICHE: Gracias James. Yo recuerdo que el equipo revisor dijo: “tenemos que hacer algo respecto de la exactitud” y lo que dijo en aquel entonces, el Equipo Revisor, en el informe final fue que, bueno este informe

continúa, está publicado, lo pueden leer y allí contiene los resultados finales. Siguiendo diapositiva por favor.

Perdí mi próxima diapositiva.

No se puede leer muy bien. Pero lo que se señala es que hay una serie de razones o razones legítimas por las cuales alguien requeriría un servicio de representación y privacidad. Por ejemplo, individuos que quieren proteger su privacidad. Hay otras cosas que tiene que ver con los derechos humanos, la protección de refugiados, grupos religiosos, minorías étnicas y también empresas que quieren presentar nuevos productos o servicios y que no quieren que la información se encuentre publicada por cuestiones de confidencialidad.

Hay también otras cuestiones por las cuales las personas no quieren que aparezca la información de sus nombres o compañías, pero también hay algunas inquietudes al respecto. Y también, queda claro que hubo un uso indebido de toda esta información, y que a veces se utilizan estos servicios de representación y privacidad para esconder quienes son.

No se trata de saber si esto está bien o está mal, sino simplemente es un reconocimiento que se hizo en el informe final donde se sostiene que hay mucha gente que utiliza estos servicios de representación y privacidad por cuestiones de confidencialidad. Pero quizás, el tema aquí sería definir, ¿qué es un servicio de representación y privacidad?, y ¿En qué oportunidades se puede utilizar?

Aquí vemos la recomendación del Equipo de Revisión Final, donde se determinaba que tenía que haber algún requerimiento que se implementara en relación a los servicios de privacidad y representación. Y esto está de acuerdo con las leyes nacionales, porque muchas leyes internacionales hablan de la privacidad. Y también para lograr un equilibrio en todos los ámbitos.

Siguiente diapositiva.

En el acuerdo del 2013, como consecuencia, se estableció una nueva cláusula. La cláusula 3.14 en la cual establecía que los registradores debían cumplir con especificaciones o con una especificación en relación a los servicios de representación y privacidad. Esta especificación se redactó y formó parte del acuerdo del RAA del 2013. Pero también se hablaba de un desarrollo a través de un Proceso de Desarrollo de Política de la GNSO para desarrollar una especificación que fuese exacta. Los registradores tenían que cumplir con esto hasta que se redactara esta especificación para el Programa de Acreditación o para los registradores. Siguiente diapositiva.

JAMES BLADEL:

Quería hablar sobre esa especificación temporal para los registros de representación y privacidad. Esto tiene un período prerregistro o período “subset”, ¿correcto?

HOLLY RAICHE:

No.

JAMES BLADEL: Bueno, este período va a asegurar que el esfuerzo para desarrollar esta especificación y este esfuerzo de los servicios de representación y privacidad avance y se implemente. Uno de nuestros copresidentes está aquí, y el PDP, el Proceso de Desarrollo de Política ya está iniciado para dar comienzo a este proceso. Es un esfuerzo conjunto que se está realizando.

HOLLY RAICHE: Bueno, yo estaba hablando, cuando me uní al grupo de trabajo, hablaban del 2017 como plazo. Y yo decía: “¿El 2017?”. Pero tarde o temprano vamos a llegar a esa fecha. Estos son los requisitos para los registradores hasta que el grupo de trabajo redacte la especificación final.

Básicamente se requiere un cumplimiento básico, luego hay una serie de requerimientos existentes, y estos son: los términos de los servicios de representación y privacidad que deben estar publicados, deben ser públicos. La identidad, el precio, cuánto se va a cobrar, qué datos se van a requerir, cómo se van a revelar o divulgar estos datos, cómo se va a pasar de la transferencia de un registrador a otro, si se está utilizando un servicio de representación y privacidad, cómo se van a manejar los reclamos, cuáles son los puntos de contacto. La custodia de esos datos, cómo se va a realizar.

Y luego los reclamos o denuncias de mala conducta y cómo estas se van a llevar a cabo. Esto es lo que está implementado actualmente. La especificación está siendo redactada por el Grupo de la GNSO que se encarga de los servicios de representación y privacidad. Este grupo se

está abocando a la redacción de esta especificación final y cuando finalicen con su trabajo, esta especificación será la que tengan que tener en cuenta.

Siguiente diapositiva.

Cuando se comenzó con el grupo de trabajo, bueno en su carta orgánica, porque todo grupo comienza con una carta orgánica, había una serie de preguntas que se tenían que responder y estas preguntas eran muy extensas. En realidad no estaban en un orden lógico.

Lo primero que dijimos fue: “bueno, a ver, agrupemos todas las cuestiones o preguntas que tenemos que responder, en grupos, que sean manejables”, y así es la manera, como grupo de trabajo; abordamos todas las cuestiones relacionadas con la especificación de los servicios de representación y privacidad. Y luego determinamos si iba a haber una prueba para la acreditación, ¿quién iba a ser esa acreditación? ¿Cómo se iba a llevar a cabo? ¿Qué sucedía, por ejemplo, si alguien no cumple? ¿Cuáles son las sanciones que se iban a implementar por esa falta de cumplimiento?

Y así fue como comenzamos. Luego teníamos un montón de cuestiones relacionadas con la existencia de una diferencia entre los servicios de representación y privacidad. Luego teníamos que determinar qué información divulgar y qué información no. Y sí, redactamos una terminología muy específica.

Los datos de los servicios de representación y privacidad pueden, en ese contexto, en el contexto de ese concepto, significar simplemente que los servicios, el proveedor de servicio de representación y privacidad va a tener una solicitud por parte de alguien para que esa información, que tiene este solicitante, se pase o se le de al cliente. Es decir, hay una solicitud de enviar información. En este caso es diferente. Porque los datos que tiene que ver con los clientes de los servicios de representación y privacidad son revelados o divulgados a un solicitante.

En el otro ejemplo, la información está divulgada a nivel general. Entonces, tuvimos que poner en claro estos términos para saber de qué estábamos hablando y también, tuvimos que atravesar varias circunstancias donde habían surgido muchas preguntas y dudas.

También tuvimos que abordar las cuestiones de la transparencias, y finalmente quién acredita, quién verifica y qué, quién rescinde. Todavía no llegamos a ese punto. Tenemos mucho en lo que tenemos que trabajar, pero hemos avanzado bastante. Siguiendo diapositiva. James, ¿quiere acotar algo?

JAMES BLADEL:

Creo que en cuanto al trabajo de este grupo, se ha abordado la distinción que existe entre el concepto de revelar, divulgar información y publicarla. Porque uno revela o divulga información a un solicitante específico. Y desde la perspectiva del consumidor tiene mucho más sentido, de si hay algo que está mal; bueno, se puede rever esa información en lugar de publicarla.

Algo que no hemos considerado, pero que sí tiene sentido, es que quizás se pueda exponer públicamente, pero que esto no implique suponer que hay una violación o un uso indebido de todo esto.

Es una discusión interesante. También tenemos aquí, el trabajo de la GNSO, aquí vemos que dice CNSO o GNSO, pero debería ser GNSO, está mal escrito el nombre, porque sino parece que fuese un ataque (homográfico) al IDN.

HOLLY RAICHE:

Gracias por advertir el error. Lo vamos a corregir. ¿(Inaudible) se puede manejar eso? James, le prometo que lo vamos a arreglar. Siguiendo diapositiva, por favor.

Ya hemos llegado a ciertas conclusiones tempranas en el grupo de trabajo.

Algunas pueden parecer obvias.

Está bien, están abiertas al debate. Ustedes también dirían que la especificación requiere esto también y la especificación existente también lo requiere y se preguntarán porqué lo repetimos. Pero es necesario que en la especificación nueva esté detallado todo esto. Tenemos que dejar en claro esto. Entonces, sí, estamos diciendo algo que es obvio, pero está bien. Porque cumple con los requisitos.

Los servicios de representación y privacidad deben estar en manos de sus clientes según lo establecido en el acuerdo de acreditación de registradores o política de consenso de la ICANN.

Esto está bien, suena lógico, pero es importante tenerlo en cuenta. Nuevamente, la transparencia en cuanto a los servicios de representación y privacidad en este caso hay que tener un conocimiento total de cuáles son los derechos y cuáles son las obligaciones que se tienen. También en particular los detalles sobre cuándo se va a pasar la información, cuándo se va a recibir la información, cuándo se va a revelar esta información.

Y también la información en relación a la transparencia. Esto es importante, es información importante para el cliente o el posible cliente de los servicios de representación y privacidad. Esto es lo que tienen que saber. También hablamos de las mejoras prácticas. Y voy a darles más detalle porque lo vamos a debatir luego.

Todo lo que tiene que ver con la transferencia. Hemos hablado de esto. Todavía seguimos trabajando con el tema de los servicios de representación y privacidad y si estos servicios tendrían que evitar ciertas cuestiones. Ahora, esta es la intención. Todavía seguimos trabajando en esta definición. Siguiendo diapositiva.

Aquí, creo que tendremos que volver una diapositiva antes.

DAVE PISCITELLO: Antes de que avancemos.

HOLLY RAICHE: Retrocedamos una diapositiva.

DAVE PISCITELLO: Como observación se puede decir que los servicios de representación y privacidad se tienen que hacer llegar al cliente. ¿Qué pasa con los nombres de dominio que son generados diariamente? ¿Esto significaría que si el dominio está protegido desde el punto de vista de la privacidad, el registrador va a tener que tener un operador de protección de servicios y va a poder contactar a, por ejemplo, delincuentes? Si se trata de un caso de delito.

HOLLY RAICHE: A ver, si usted habla de la transferencia o de transmitir estos servicios al cliente. Usted, a ver, hay un requerimiento para decirle o pedirle al cliente.

DAVE PISCITELLO: A ver, no entiendo muy bien. Quiero ver si me puede aclarar un poco el tema.

HOLLY RAICHE: ¿A qué número se está refiriendo?

DAVE PISCITELLO: A la número uno.

HOLLY RAICHE: Dice: “Se debe retransmitir al cliente toda notificación”. A ver, lo voy a decir de otra manera. Probablemente, si avanzamos un poco, esto va más allá. Porque en otros debates comenzamos a hacer una distinción entre los requisitos que son de las agencias de cumplimiento de la ley. E

intentamos trabajar y determinar el contexto de trabajo de estas agencias de cumplimiento de la ley en comparación a otras que quizás no tienen una naturaleza legal.

En el Grupo de Trabajo se determinó que las agencias de cumplimiento de la ley nunca iban a pedir una retransmisión de la información. Iban directamente a preguntar de quién se trataba. Así que me pregunto si Graeme o James saben qué podría llegar a pasar. Yo no espero que las agencias de cumplimiento de la ley nos vayan a pedir que les pasemos información.

DAVE PISCITELLO:

Bueno hay muchas actividades de cumplimiento de la ley que son llevadas a cabo por estas agencias y entre ellas la suspensión, y quizás haya casos entre los nombres de dominio en que esto se pueda requerir.

HOLLY RAICHE:

Creo que estamos tomando preguntas. Primero Stephanie y después Kathy.

STEPHANIE PERRIN:

Habla Stephanie para los registros. Pensé que sería bueno agregar que algunos de los procedimientos que se desarrollaron en ICANN a lo largo de los años no necesariamente reflejan las leyes de derechos humanos. Por ejemplo, en Canadá, nos llevó bastante tiempo presentar un caso en la Corte Suprema que interpretara lo que necesitan los organismos de la aplicación de la ley cuando acceden a los proveedores de

telecomunicaciones para conseguir mi nombre, mi dirección y toda la información sobre mí.

En esa sentencia se habla claramente sobre el derecho al anonimato. Ahora, desde el punto de vista de los derechos humanos hay todo un debate sobre la ICANN a las 13.15 horas, sobre un informe del Consejo de Europa sobre la actividad de la ICANN relacionada con los derechos humanos. Se habla de la libertad de expresión, la privacidad, el derecho de asociación y creo que habrá que adecuar parte del marco legal a la práctica para las (inaudible) de aplicación de la ley obtienen fácilmente una orden.

El tema es que no tienen en cuenta, a veces, algunas Convenciones de los Derechos Humanos. Pero eso es una (apreciación) de la ley. No van a tener problemas aquí. Los que tendrán problemas será el sector privado, la gente de seguridad del sector privado y los que trabajan en propiedad intelectual que sostienen que están aplicando el derecho penal. Porque si se viola la ley de derecho de autor, bueno esto sería un delito penal. Supongo que habrá que seguir trabajando en esto. No me sorprendería que tengamos que hacer algunos ajustes. Aunque estemos llegando al plazo.

KATHY CLYMAN:

Yo trabajo con el Grupo de Partes Interesadas No Comerciales. Y es un placer estar aquí. La explicación de Holly es muy buena. Dave, con respecto a lo que usted dijo, creo que el punto uno no tiene que ver con lo que le preocupa a usted. Le voy a explicar un poco los antecedentes y

después si quiere cambiar la redacción, bueno, quizás haya que cambiarla si es ambigua.

Pero no pensamos que (inaudible) antes. Todos los servicios de PP deben transferir a los clientes cualquier notificación requerida según el RAA o aplica consenso de la ICANN. El tema es que algunos proveedores de PP pueden marcar el casillero que dice: "No retransmitimos nada". Pero (supongamos) que reciben una notificación que dice: "Mantenga la información actualizada, etc." y se perdían un poco las cosas porque la gente no recibía la información.

Ahora decimos, bueno si hay una notificación que viene de la ICANN, ustedes como registratarios pueden recibir esa información porque están siendo clientes de servicio de privacidad y representación. No estamos hablando de las notificaciones oficiales.

DAVE PISCITELLO:

Solamente hice la pregunta. No lo tengo claro. Lo que me preocupa con respecto a la forma en que tenemos la protección y privacidad y servicios de representación es que desde el punto de vista de los registros que tienen fines delictivos, este tema de transferir o retransmitir la notificación, simplemente es otra demora que se introduce en este proceso de poner fin a las actividades delictivas.

Estoy pensando, como piensan las personas que trabajan en ese Comité. No queremos que nos identifiquen, que nos pesquen. Si el tiempo ideal para bajar, sacar un dominio del espacio, son dos a cuatro horas, bueno si agregamos otro proceso de notificación o re

transmisión, si hay que pasar por servicio de privacidad y representación, esto quizás se puede demorar aun más. Todos sabemos lo complicado que son los (inaudible).

Si yo pudiera trabajar con sistema automatizado, apoyaría a muchas personas que vienen buscando ayuda para que les ayudemos con los registradores. Me dicen, “bueno ¿cómo hago esto? ¿Cómo puedo avanzar aquí?” Tengo 24 horas. Si no logro bajar esto dentro de 24 horas, mañana el “botnet” va a volver a estar operando.

Entonces, yo sé que las autoridades de aplicación de ley obtienen órdenes judiciales. Pero en general, en el sector privado no se obtienen órdenes judiciales. Solamente tenemos que aprovechar el tiempo. No sé si en algún momento vamos a tener una orden judicial que se presente o que se emita en cuatro horas.

HOLLY RAICHE:

Gracias por la contribución. Y la idea acá es ir encontrando las respuestas que necesitamos, así que es muy útil su comentario, porque estamos hablando de actividades delictivas y de actividades de aplicación de la ley. Vamos a seguir avanzando rápidamente.

Estas son algunas de las primeras conclusiones. No las voy a leer. Seguimos por favor.

Todos nos reunimos el viernes y las voy a llamar “conclusiones tentativas” “términos de transferencia” lo que dijeron James y Graeme es que es muy difícil. Bueno si somos clientes de un servicio de PP la

situación donde resulta muy difícil transferir es aquella en la que somos un cliente de un servicio de privacidad y representación y queremos mantener la privacidad.

¿Podemos transferir? Bueno, parece que es difícil. Uno de los asuntos que estamos tratando es ver cómo se transfiere de un servicio de PP a otro sin revelar la información particular, y quizás se podría hacer pasando de un servicio de privacidad y representación acreditada a otro igualmente acreditado. Pero todavía no lo definimos totalmente. Otro tema es este de revelar información. En cuanto a lo que significa, en cuanto a lo que exige. En primer lugar, ¿qué información detallada se debe revelar y en qué casos? Estamos analizando esto ahora. Pero aparentemente, cuando los registradores reciben una solicitud, bueno analizan cada solicitud en particular, y en general piden lo que llamamos evidencia “prima facie”, pero digamos algún tipo de información que señale que la persona que está pidiendo, que se revele la información, lo hace de buena fe y hay una causa genuina y válida.

No encontramos otra redacción mejor, estamos tratando de mejorarla sin embargo. Y también estamos tratando de ver si el cliente debe ser informado al respecto y si se le va a dar tiempo para responder o no. Estos son entonces los temas que tenemos que analizar.

Ahora estamos pasando al EWG. Cuando la Junta decidió en 2013 avanzar con una especificación para los servicios de privacidad y representación, también dijeron: “¿Tenemos que pensar en otra forma de encarar este tema de los requerimientos para conservar esa información de contacto y debemos, quizás, re evaluar toda la

estructura de WHOIS? Esto es lo que ellos nos dijeron, esta es la caracterización de lo que ellos dijeron según Carlton Samuels.

Y ellos recomendaron un modelo totalmente diferente. Ahora en el debate sobre WHOIS, se habló muchísimo no sólo sobre donde estamos con los servicios de privacidad y representación sino también en qué punto estamos con respecto a las recomendaciones del Grupo de Expertos y si ambos están sincronizados, debemos avanzar con los dos.

Quizás le vamos a pedir a los registradores en algún momento que modifiquen sus sistemas para adaptarse a las nuevas especificaciones e inmediatamente después de esto volver a cambiar el sistema, radicalmente, para trabajar con el concepto de lo que el Grupo de Expertos definió que es una base de datos muy grande que incluirá donde se trabajará intensamente para verificar todos los datos y donde se caracterizará qué datos se publican, qué datos se revelan, etc. Para que haya uniformidad.

Nosotros en el Grupo de Trabajo de Privacidad y Servicios de Representación presentamos una solución, pensando que quizás haya otra solución posible que aparezca más adelante y que veremos como las dos son compatibles. Hablamos mucho en la última sesión del trabajo del WHOIS el lunes, y como hoy no tengo mucho tiempo para debatir, hoy me encantaría debatir eso. James, ¿tiene algo para decir al respecto?

JAMES BLADEL:

No, gracias. Es decir, creo que en lo que hace a este tema. Este es un de los chistes que hice, quizás Kathy lo recuerde en el 2009. Que el

problema del WHOIS desde que yo estoy en la secundaria sigue siendo el mismo. Y ya no tengo edad de alumno secundario. ¿Qué están diciendo allí? Alguien dice que desde que Dave estuvo en la secundaria. Bueno dos años después de que yo ingresara a la secundaria. Pero bueno, este es el chiste.

Siempre podemos identificar a los nuevos que llegan a la ICANN porque siempre tienen maravillosas ideas para corregir WHOIS. Yo creo que sólo si entendemos completamente la complejidad del WHOIS, sabemos que WHOIS es la intersección no sólo de los problemas de privacidad y responsabilidad y ahora también los temas de vigilancia y otros aspectos sociales que van llegando de la internet, que no nacen en internet pero que llegan a la misma.

Llegan al mundo on line, y creo que desde el punto de vista de proveedores de servicios, no queremos dar protección a los que no se comportan correctamente ni queremos tenerlos (inaudible) en nuestras redes.

Pero aparentemente otros segmentos de la comunidad, piden y solicitan que pongamos un cierto nivel de control en el WHOIS para que sepamos que algunas personas son delincuentes y si sabemos que están mintiendo no tenemos que protegerlos. Estamos así en un terreno muy raro porque estamos tratando de trabajar bien y también ganar un poco de dinero como proveedores y esto es muy difícil cuando salen de un entorno automatizado y empieza a tener seres humanos que inspeccionan lo que pasa y analizan todos estos sistemas en el microscopio.

Creo que vamos avanzando en la dirección correcta. Inicialmente me preocupaba, no sólo como proveedor de servicios que está vigilando algunos productos, sino como consumidor. Yo uso nuestro servicio de privacidad y representación. Yo digo en la reunión de Buenos Aires, hace un año, registré un nombre de dominio que no pensé, no podía estar registrado y era un tema controvertido en ese momento, no podía creer que ese nombre no hubiera estado tomado en “.com” y en Buenos Aires recibí 18 llamadas telefónicas a mi teléfono celular, dentro de las 48 horas posteriores a registrar el nombre.

Me preguntaron qué iba a hacer ese nombre de dominio, ¿si quería un servicio web? ¿Si lo iba a vender? Etc. Entonces, muchas veces activamos servicios de dominio por medio de servicios de representación y no queremos recibir esas notificaciones, esos mensajes que no nos interesan. ¿Cómo se relaciona eso con una recomunicación?

Decimos:”yo tengo que transmitir ese mensaje a la persona que está del otro lado”, yo sé que no pidió esta información, no quiere recibirla. Entonces, ¿cómo es esto? esta persona es una persona buena y los mensajes que está recibido quizás no le sirva y hay personas mal intencionada que están tratando de mandarles cosas.

O sea, hay que ver cómo atacamos eso dentro del Grupo de Privacidad y Representación. Los que solicitan estos sistemas de privacidad y representación deben ser autenticados. Deben crear una cuenta, decir quienes son y si abusan de ese privilegio hay que darlos de baja y no se les debe permitir acceder nuevamente a las herramientas.

Esta sería una forma de reducir la posibilidad de abuso, pero dejar abierta la puerta al uso legítimo. Creo que todas las personas físicas deberían tener acceso a estos servicios. A las empresas no se les deberían pedir (hacer) estos servicios. Porque las empresas a veces, también necesitan estos servicios. Por ejemplo cuando Apple presenta un nuevo producto, todo el mundo empieza a ver y tratar de encontrar los dominios que Apple podría llegar a registrar para adelantarse.

Bueno, estos son temas del mundo real. O sea, que las empresas también tendrían que tener acceso a estos servicios. Creo que estamos avanzando, pero todavía no estoy dispuesto a decir que ya tenemos una buena idea para arreglar WHOIS. Holly.

HOLLY RAICHE:

Gracias James. Tenemos Evan, Stephanie y Dave. Y nos queda aproximadamente cuatro minutos de sesión. Después de Stephanie y Dave cierro la lista. Pero antes quiero agradecerles a todos por estar aquí. Quiero decirles que este es un tema muy actual. Todavía estamos tratando de resolver muchos asuntos. Así que todas las contribuciones son bienvenidas. Stephanie, Dave y después pasamos a la próxima sesión.

STEPHANIE PERRIN:

Quisiera hacer algunos comentarios sobre el informe del Grupo de Expertos. Yo participé de ese grupo. Es un informe muy largo que les diría que lean. Se llegó a un consenso general. Yo estaba en disenso en algunos puntos, pero como estamos hablando a favor de la privacidad.

Como alguien que alguna vez estuvo en situación de riesgo; bueno hay muchas cosas en ese material con el que no estoy de acuerdo.

Una de ellas es por ejemplo, que hay que aplicar la ley de protección de datos que ya existe. Y lo estamos haciendo al revés nosotros. El riesgo de que el usuario final no ha sido totalmente evaluado, en ningún momento. Y tenemos una responsabilidad pública en la ICANN en cuanto a este tema.

El trabajo en la implementación del informe del grupo de trabajo va a empezar muy pronto, tratando de definir, dónde todavía hay que seguir mejorando y trabajando. Tuvimos una sesión de WHOIS hace un par de días. Pero lo que no tenemos es una sesión de WHOIS que se concentre en los usuarios finales y sus problemas, porque creo que James dio en el clavo.

Ahora estamos hablando de análisis de riesgo y proyección y vigilancia para fines de definir perfiles de personalidad, vigilancia en cuanto a limitar la libertad de expresión y la libertad de asociación y por supuesto, muchas personas quieren tener más datos, datos más ricos, desde el punto de vista de los “Big Data”, datos grandes; tenemos que ver qué es lo que incluimos. Gracias.

DAVE PISCITELLO:

James habló del Grupo de Trabajo Anti-Phishing que tiene un programa que está en su estadio piloto. Estamos trabajando con 15, 18 ccTLDs y otros registros de TLDs. Estamos hablando con los registradores sobre el programa y es un programa voluntario que incluirá otro programa y uno

de los objetivos del futuro. Estamos hablando con los miembros APWG, y uno de los objetivos del futuro es incorporar a personas de la sociedad civil, y de otros grupos para que nos ayuden en el proceso de Veto. Pero el objetivo es que haya un intermediario confiable donde se pueda enviar notificaciones de registros maliciosos, el registrador puede decir yo confío en esta persona porque fue aprobada por partes en las que yo confío, y bueno, así avanzamos.

Creo que este es un modelo muy interesante. Si no lo vieron antes, por favor traten de ponerse en contacto conmigo y les voy a dar la presentación que vi en una reunión recientemente. Es un proceso muy interesante porque en todos lados veo que hace falta una intervención de aprobación o de veto. Es importante trabajar con aquellas personas que dan el veto o que autorizan las credenciales de otros. Creo que esto es positivo. No solamente en lo que tiene que ver con el Anti-Phishing, suplantación de identidad sino también con WHOIS, acceso WHOIS, etc.

HOLLY RAICHE:

Esto es maravilloso y seguramente todos lo vamos a llevar al debate sobre privacidad y servicios de representación y con esto me acaban de decir que se me acabó el tiempo y Evan ya está aquí. Así que gracias a todos por esta sesión y le doy la palabra a Evan.

EVAN LEIBOVITCH:

Muchas gracias. No estamos en horario, pero bueno. Ahora vamos a cambiar un poco de tema y vamos a hablar sobre algo bastante diferente que tiene que ver con alternativas, innovaciones en el mundo de los DNS. Yo estoy un poco en desventaja porque estoy reemplazando

a Garth Bruen, que no pudo venir a Los Ángeles por motivos personales. Entonces, además de las partes de este material que ya conozco voy a tratar de usar la presentación de Garth y Dave se ha ofrecido a ayudarme a llenar las brechas que yo no voy a poder llenar. Así que espero hablar muy poco tiempo sobre esto personalmente, y los aliento a todos a que hagan contribuciones y aportes.

Desde el punto de vista personal esta ha sido una experiencia interesante. Yo participé en el Grupo de Métricas que se ocupaba de los nuevos gTLDs y lo que sucede es que cuando hablamos de las métricas estamos hablando de la competencia entre los nuevos gTLDs, los nuevos registros, registradores y los modelos de negocios.

Entonces, lo que tenemos que tener en cuenta es que la competencia no está sólo entre los registros y los registradores sino también en el DNS en sí mismo y hay formas alternativas para que los usuarios del DNS encuentren la información. Tenemos que tener en cuenta entonces los códigos QR, las redes sociales.

Pero hoy vamos a debatir las alternativas al DNS. A ver, ¿podríamos poner en pantalla la siguiente diapositiva? Bien.

La cuestión del DNS o no del DNS tiene que ver con el uso de las direcciones IP. El DNS apunta a estas direcciones y muchas veces el espacio se va reduciendo. La pregunta es, si uno no utiliza el DNS para obtener el contenido Web, ¿qué más se podría utilizar? Lo que vamos a hablar y abordar hoy son las raíces alternativas, más allá de los dominios sin puntos. Los dominios Tor. Y otras también innovaciones en los

nuevos gTLDs, como por ejemplo la utilización de dominios de segundo nivel. Algo que a mí personalmente me interesa.

Bueno, las preguntas que vamos a tratar de plantear y las que vamos a debatir, son las siguientes. ¿Dónde entra en todo esto la ICANN? Tenemos los servidores raíces, sabemos que la ICANN los administra pero también hay muchos otros intentos de hacerlo y tenemos que ver cómo se abordan.

Estas, esencialmente, serían algunas de las preguntas que vamos a abordar. Por ejemplo, si otros países o regiones van a tener una raíz única diferente, qué cuestiones son importantes para los nombres de dominios. Bueno seguramente no lo vamos a responder ahora esta pregunta.

Pero sí vale la pena tener en cuenta y saber que la ICANN está consciente de que internet siempre tiene que lidiar con obstáculos y que siempre van a haber obstáculos para el público en general y tiene que haber diferentes maneras de sortearlos.

Bien, en este punto vamos a hablar de otras estructuras y ahora le voy a pasar la palabra a Dave quien nos va a contar un poco desde la perspectiva histórica y nos va a dar una idea de todo lo que se ha estado haciendo hasta el momento.

Dave adelante.

DAVE PISCITELLO:

Habla Dave Piscitello para los registros. Muchas gracias Evan. Esto no es nuevo, no es un nuevo tópico. En realidad cuando yo era miembro del SSAC, allá por el 2006, yo trabajé con este tema y esto está contenido en el SSAC 09 y ahora estamos por el documento 68.

Yo sé que esto ya lo hablamos anteriormente y seguramente tengan muchas dudas. El concepto de una raíz alternativa es el siguiente. El contrato de la IANA, VeriSign y la NTIA y el DNS, esta información iría a otro lado más. Y dónde va, va a depender de la motivación del operador de esta llamada raíz alternativa. La mayoría de las raíces alternativas tiene por objetivo promover algo fuera, más allá de los dominios de alto nivel. En el informe que ya le pasé a Holly para que lo envíe, hay mucha información sobre este tema y todavía sigue vigente. Pero también se han clasificado, estas raíces alternativas, en cinco clases.

Aquí también tenemos que tener en cuenta la cuestión de colisión de nombres porque a veces se tratan de crear raíces en las organizaciones y es donde el DNS se encuentra dentro de la propia organización. Y esto tiene que ser diferente del DNS público. La razón por la cual estamos hablando ahora de las colisiones de nombres, es porque hay nombres privados de estas organizaciones que se filtran. También hay un sistema de nombres experimental.

Quizás allí la gente quiere tener un TLD y utilizarlo durante un breve período de tiempo para un cierto propósito determinado, para que después pueda publicar esto en el servidor o en la raíz autoritativa. También, dentro del marco del 2006 se podía aplicar o solicitar un TLD de manera diferente a lo que se puede hacer hoy. Por eso se

establecieron diferentes estructuras. También hay otros grupos de TLDs y gente que dice, bueno a mí no me gusta que el Gobierno de los Estados Unidos esté metido en esto o que haya un servidor de nombres autoritativos o una raíz autoritativo.

Entonces, como dijo Evan, hay ciertos países que tienen la sensación de que hay un control sobre la raíz y que no quieren que sus comunicados o sus informaciones sean controlados. No vamos a analizar todos los DNS alternativos, pero hay cuestiones a tener en cuenta desde la perspectiva del usuario. Y hay que tener en cuenta la existencia del DNS público y estas raíces alternativas. Si ustedes ven u observan la zona raíz, verán que hay nombres, y hay nombres que la gente quiere utilizar pero que no pueden obtener de la ICANN. Entonces dicen: "Bueno, no importa, yo de todas maneras lo voy a obtener". Hay diferentes nombres dentro de estas raíces alternativas.

El problema, para los usuarios es que hay que tener un software adicional o un "file" adicional, si están utilizando una raíz alternativa en lugar de la convencional. Porque ya sea que esto se efectúe sobre dispositivos móviles o en una computadora o en un teléfono celular, bueno todos estos dispositivos funcionan con el DNS normal.

Entonces, cuando se inician estos dispositivos, se dice: "Bueno aquí está esa zona raíz" y cuando hablamos de esa zona raíz o de ese DNS se está refiriendo a lo que está relacionado con la IANA no a estos DNS alternativos. Entonces, hay que tener en cuenta que estos DNS tienen que estar dentro de la raíz, embebidos dentro de la raíz de la ICANN o fuera de ella si es que son alternativos.

Ahora bien, allá por el 2006 la preocupación era la fragmentación de la raíz porque había muchas cuestiones políticas por las cuales había que tener una raíz que fuera diferente de aquella raíz que estaba pública en la IANA. Voy a finalizar ahí y voy a decir que es muy complicado ingresar en el espacio.

Esto no es un espacio que se pueda ver hoy o que tenga una influencia muy sólida o que implique una fragmentación, excepto desde el punto de vista político. Ahora, hay entidades políticas que quieren separar la raíz y esto ha presentado un incremento en la firma de la zona raíz por parte de VeriSign. Y en este caso es imposible que se firme la raíz y que esto no falle. Hay muchas cuestiones también de control relacionadas y para que la raíz funcione correctamente.

Así no funcionaría, y no funcionaría si esto está fuera del control y se comportara de la manera que lo hacía anteriormente. Yo no veo que esto sea un problema en particular.

En realidad, existe la necesidad de emitir un informe donde se explique todo este funcionamiento. Pero no constituye un problema.

EVAN LEIBOVITCH:

Gracias. ¿Podríamos pasar a la próxima diapositiva?

No voy a dedicar mucho tiempo a los dominios sin punto. Este año, ah veo que Olivier levanta la mano. Adelante Olivier.

OLIVIER CREPIN-LEBLOND: Muchas gracias Evan. ¿Hay alguna pregunta o vamos a tomar las preguntas ahora o al final?

Interprete: Comentario fuera de micrófono por parte de Evan Leibovitch.

EVAN LEIBOVITCH: Olivier, si usted tiene alguna pregunta para Dave, se la puede hacer.

OLIVIER CREPIN-LEBLOND: A ver, vi que había varios ejemplos. ¿Qué me puede decir de “.onion”?

EVAN LEIBOVITCH: En realidad no podemos darle una respuesta porque no hemos llegado a ese punto todavía. No hemos trabajado al respecto.

Decía que la cuestión de los dominios sin punto era un tema controvertido en la ICANN hace un año. Pero hemos llegado a un punto donde podemos decir que todas las unidades constitutivas dentro de la ICANN llegaron a la conclusión de que esta era una idea mala, así que avanzamos.

Olivier, esto es para responder a su pregunta. En este punto le voy a dar la palabra a mi colega que va a hablar del tema de los dominios Tor. Y de tecnologías similares. Tom, ¿quisiera seguir por favor?

TOM MACKENZIE: Hola soy Tom Mackenzie y trabajo dentro del OP3FT que es la Organización que protege y que promueve las tecnologías Frogans.

Así que les voy a contar un poco sobre esta tecnología y sobre Tor, ya que creo que esta tecnología es muy diferente.

EVAN LEIBOVITCH: Perdón, yo no quería que habláramos de las dos cosas juntas. Creo que Garth quería focalizarse en Tor. Así que básicamente vamos a saltar este punto y luego le voy a pedir que hable de Frogans, pero quizás Olivier pueda más tarde hablar de Tor.

OLIVIER LEBLOND-CREPIN: Muchas gracias Evan. Dado que Tor es un tema que está oculto. Quizás haya alguien que está oculto que quiera hablar. Yo no voy a hablar porque en realidad, no tenga mucha información al respecto.

EVAN LEIBOVITCH: Bueno ya hemos hablado de Tor en otra ronda, así que Tom, por favor hablemos de Frogans.

TOM MACKENZIE: ¿Cuánto tiempo tengo disponible? ¿Diez o quince minutos?

EVAN LEIBOVITCH: Diez minutos tiene.

TOM MACKENZIE:

Bueno, Frogans. Quizás algunos escucharon del proyecto Frogans. No sé si alguien ha escuchado de este proyecto aquí en la sala. A ver, ¿Quiénes escucharon aquí en la sala? Uno, dos. Bueno, no está nada mal. Quizás otros han escuchado en la conferencia, cuando en esta semana yo me he encontrado con personas que sabían y otras que no entendían de lo que se trataba.

Entonces, quizás se estén preguntando que clase de criatura o reptil sería esta tecnología dentro del Programa de los Nuevos gTLDs. Y probablemente otros no han escuchado nada del proyecto. Mi objetivo esta mañana es contarles un poco de Frogans y de lo que se trata.

Les quiero explicar porqué estamos aquí. ¿Por qué estamos aquí en Los Ángeles y porque estamos aquí sentados con ustedes esta mañana? La primera pregunta es, ¿por qué Los Ángeles? Bueno, esa sería la pregunta más sencilla de responder. ¿Por qué en Los Ángeles? Porque estamos en la reunión de Los Ángeles y porque el proyecto Frogans incluye a los dominios de alto nivel, los “.Frogans”.

Otra razón por la que estamos aquí, es para participar de los debates. Nosotros somos miembros de la Unidad Constitutiva de Registros y estamos también interesados en hacer un seguimiento del tema de la delegación de los TLDs. De hecho “.Frogans” fue delegado en abril de este año. La otra pregunta es ¿Por qué me siento aquí con ustedes? Y es la pregunta más interesante. Y les voy a contar.

Para comprender este proyecto Frogans lo que tenemos que hacer es lo siguiente, decimos, “bueno, tenemos un nombre de dominio de alto

nivel, el “.Frogans” pero lo más importante de entender aquí es que no vamos a vender o explotar de ninguna manera los nombres de dominio bajo el “.Frogans”. El único propósito que tiene “.Frogans” y por el cual fue adquirido es asegurar la infraestructura del servidor de nombre en la cual la tecnología que es la tecnología Frogans va a ser implementada o creada. Y esta tecnología Frogans es una tecnología que permitirá la publicación de nuevo tipo de sitios. Los sitios Frogans que van a ser sitios pequeños, bastante diferentes de las páginas web.

Serán sitios pequeños, reducidos que van a tener su propio sistema de direcciones. Por eso estamos aquí, es un sistema de direcciones diferente y también van a tener otras características que se van a requerir donde van a requerir un buscador diferente que se va a llamar “Frogans player” para poder navegar en estos sitios de Frogans.

Me interesó mucho la presentación anterior respecto de las rutas alternativas. Y nosotros no vemos a esto como una raíz alternativa. No habrá conflicto en ninguna etapa con el sistema de nombre de dominio. La tecnología de Frogans está asociada con el DNS y de alguna manera es un meta-sistema de direcciones similar al sistema de DNS. Aquí tengo una diapositiva y rápidamente se las puedo mostrar.

Primera diapositiva.

Esta diapositiva tiene como objetivo mostrarles, dónde dentro del ecosistema de internet se ubica la tecnología Frogans según OP3FT. Vemos que esto es un diagrama simplificado. Y a menudo, saben que hay seis o siete capas, pero ahora la hemos reducido a tres capas.

Vemos en la parte superior, lo vemos como una capa o un nivel de aplicación donde tenemos el correo electrónico y los sitios los sitios Web.

Estaría en este nivel y si seguimos avanzando al nivel de la ICANN llegamos a los gTLDs que es aquí donde también estamos. Rápidamente les puedo mostrar esta diapositiva y decirles que “.Frogans” se crea para los nombres de la base de datos sobre los cuales la tecnología Frogans va a depender y fue delegado por la ICANN. La ICANN es la comunidad en la cual nosotros intentamos formar parte y cuando se dijo que había cierta hostilidad entre este sistema y el sistema de la ICANN. Bueno esto no es así, no es el caso de OP3FT. Nosotros queremos ser parte de los debates actuales que se llevan a cabo en la comunidad de Múltiples Partes Interesadas y en el modelo de gobernanza de internet.

Esto es respecto de la ICANN. Ahora en cuanto a AFNIC que es el registro sobre el cual está registrado “.Frogans”, bueno, no va a haber muchos nombres. En realidad vamos a tener 4 o 5 direcciones delegadas en “.Frogans”.

Siguiente diapositiva. Esta diapositiva fue presentada por mis colegas del área técnicas y yo no tuve mucho tiempo de analizarla y preparar la información. Así que no la voy a analizar, simplemente voy a estar inventando lo que digo y los voy a confundir.

Siguiente diapositiva.

Esta otra diapositiva les da una idea, en realidad no es algo muy gráfico. Pero les da una idea de lo que se va a poder hacer con un sitio Frogans. Va a tener una forma, va a ser simple, es una característica muy importante de este sitio.

Será sumamente fácil de diseñar y de desarrollar y también para los desarrolladores, lo bueno de todo esto es que, a ver, sólo van a tener que desarrollar el sitio una vez y después va a estar disponible y accesible en todas las plataformas y en todos los tipos de dispositivos y en todos los sistemas operativos. Sin necesidad de hacer ningún rediseño.

Hemos desarrollado un lenguaje sencillo, un lenguaje de marcación sencillo. Siguiendo diapositiva. Esto muestra cómo se vería más o menos un sitio Frogans. Verán que se ve de igual manera en una tablet, en un dispositivo móvil, en un celular o en una computadora. Habrá que agrandar o achicar la imagen.

Por ejemplo, si ustedes tienen un texto y quieren minimizar el tamaño de la pantalla, bueno lo pueden hacer y el contenido se va a ajustar al tamaño, según corresponda. En esta diapositiva, quizás sea lo que más les interese a ustedes y que tiene que ver con el sistema de direcciones.

Estoy aquí en esta reunión durante esta semana para, con uno de mis colegas, porque estuvimos trabajando en especificaciones técnicas para este sistema de direcciones Frogans. Es un sistema único de direcciones Frogans, y esto quiere decir que se van a poder utilizar, o mejor dicho

que vamos a utilizar los 10 idiomas más conocidos en el mundo y se va a poder utilizar esto para crear un sitio Frogans.

La estructura de la dirección es similar al de sistema de nombres de dominios. Si toman en cuenta el ejemplo de latín, ven que tienen en cuenta el nombre de la red y nombre del sitio, y lo mismo sucede con el resto de los idiomas.

Excepto en el caso del hebreo y el idioma árabe que son escritos de la derecha a la izquierda. Si lo comparan con el sistema de nombre de dominio, verán que el nombre de la red es lo mismo que un dominio de alto nivel y el nombre de sitio sería el dominio de segundo nivel.

El tema es que no vamos a tener direcciones que se extiendan indefinidamente sino que vamos a tener dominios de primera, segunda y hasta tercer dominio que se van a empezar a contar a partir del nombre del sitio. Estas serían las especificaciones técnicas que ya se encuentran listas. Esta semana hemos debatido con el grupo de los IDNS y hemos hecho intercambio de información con ellos. Bien, y con esto, creo que ya he cubierto todo. Simplemente quiero ir a la última diapositiva. En este caso quiero tomarme diez segundos para decirles que estos serían los principios principales sobre la cual se basa la OP3FT para crear todo esto.

Es un modelo que está inspirado en el modelo de la ICANN y si vamos a la última diapositiva verán que esto es algo que hemos debatido también en otros foros y vamos a establecer comunidades en todo el

mundo para que nos den aportes sobre como va mejorando esta tecnología.

Hay algunas comunidades que ya han comenzado a implementarlo y vamos a estar basados en las universidades. Allí es para mostrarles, esta diapositiva muestra los actores dentro del ecosistema de internet que se han interesado en esta tecnología. A la izquierda tenemos algunos registradores de nombres de dominios que fueron los primeros que adoptaron la tecnología y que no comenzaron a vender las direcciones Fregans todavía.

Pero al menos les han informado a sus clientes de esta tecnología que se implementará. En el medio, tenemos a los centros de resolución de disputas. Hay dos, son los mismos que los centros acreditados de la ICANN. Uno en los Estados Unidos y el otro en Asia. Y con esto llegamos ya al final. Aquí vemos un resumen de lo que es la tecnología. Podemos avanzar. Muchas gracias.

Y si se fijan en la diapositiva. Hay una referencia a la tecnología.

DAVID SOLOMONOFF:

Tengo una pregunta. ¿Hay un límite?

La pregunta es, ¿hay un límite en cuanto a la longitud del nombre del sitio?, porque usted mencionó que sólo un nivel. No mencionó primero, segundo, tercero.

TOM MACKENZIE: Sí hay un límite. No lo recuerdo exactamente ahora. Pero es algo así como treinta caracteres para el nombre de la red. Y creo que es la misma cantidad que para el nombre del sitio. Lo voy a verificar y le doy la respuesta después. Pero, sí, hay un límite. Puedo buscar la cifra. El número se lo doy después.

EVAN LEIBOVITCH: Dave, adelante.

DAVE PISCITELLO: Lo entiendo y es muy interesante. Pero hay una diferencia entre esto y las aplicaciones. Hay un cliente que permite la participación en la red Frogans o lo único que hace el DNS en este caso es mandarlo a ese entorno que tiene su propia (inaudible) de nombres para avanzar por el mundo Frogans, por así decirlo.

Esto no está conectado con un navegador. Este software, ¿es un software que ustedes van a tener para todos los sistemas operativos?

TOM MACKENZIE: Sí, esa será una característica distintiva. Es un universo cerrado, propio, que funcionará en diferentes dispositivos. Tenemos nuestro propio navegador. El navegador Frogans con el que se podrá navegar y ver los sitios Frogans.

EVAN LEIBOVITCH: Le doy la palabra a Olivier. Tengamos en cuenta que tenemos poco tiempo.

OLIVIER CREPIN-LEBLOND: Usted mencionó el multilingüismo y lo que sería una extensión de IDN. Las reglas de generación de etiquetas de los IDNs, ¿serán tenidos en cuenta en Frogans también? Para las variantes, por ejemplo.

TOM MACKENZIE: Es una pregunta muy interesante y esta semana estuvimos hablando de esto y estamos hablando con los grupos de IDNS sobre el tema. Hemos participado de muchos paneles. En realidad mi colega Benjamin Phister es el que está aquí esta semana, conmigo. Y hemos desarrollado nuestras propias reglas para este sistema multilingüe.

No son exactamente las mismas que las reglas desarrolladas por la ICANN, a pesar de que nos inspiramos muchísimo en el trabajo que se hizo en la ICANN. Pero todavía no podemos, porque somos una pequeña organización, no tenemos los recursos que tiene la ICANN para formar grupos con expertos lingüistas, pero estamos muy interesados en el trabajo en esos grupos y hasta ahora los intercambios han sido muy positivos en ambas direcciones, creo.

Y esperamos en nuestro grupo el OP3FT lo que estamos trabajando en el nombre de sistema de direcciones, quizás sea útil para otros. Modestamente quiero decir que podemos hacer algún aporte, alguna contribución también al trabajo que se está haciendo en la ICANN y con mucho gusto vamos a compartir cualquier avance y cualquier hallazgo que logremos.

EVAN LEIBOVITCH: Tengo a Holly, pero antes de Holly no veo que Ken Hanson esté aquí. ¿Alguien está interesado en tomar su lugar? o ¿Podría hablar sobre “.co.com”? Porque sino no vamos a tener tiempo de cubrirlo.

Bueno, tengo a Holly primero y después Gisella también tiene una pregunta de un participante on line. Holly te doy la palabra.

HOLLY RAICHE: Creo que comparto la idea de Dave Piscitello que estamos hablando de una aplicación, ¿o no?. Digamos ¿Cómo se hace la distinción? En su diagrama parecía que ustedes tienen infraestructura básica. Después internet, los protocolos de internet, etc. Aparentemente ustedes están encima de todo esto. Según el diagrama ustedes están encima de todo esto.

TOM MACKENZIE: Es una especie de aplicación. Se va a parecer mucho a una aplicación.

HOLLY RAICHE: ¿Por qué es una aplicación y por qué no es una aplicación? Esa es mi pregunta.

TOM MACKENZIE: Buena pregunta. Tengo que pensarlo un poco. No sé si le puedo dar una respuesta ahora inmediatamente. Pero sí, se va a parecer mucho a la aplicación en los dispositivos móviles. Lo que vamos a tener es... Bueno para llegar a Frogans lo primero que tiene que hacer buscar la aplicación Frogans.

Bueno supongo que va a ser una aplicación en el Apple Store. En el desarrollo de este proceso hemos conversado con los Apple Stores, Google Stores, etc. En los dispositivos móviles se va a parecer mucho a una aplicación. Van a encontrar una aplicación Frogans y una vez que la tienen la van a poder abrir y entrar a los diferentes sitios dentro de ese universo. En una computadora de escritorio, en una desktop.

Me confundo con el francés, perdón. En nuestras computadoras de escritorio habrá que descargar un player especial. Si se va a parecer a una aplicación o no. Bueno, sí se va a parecer a una aplicación. Es un software que habrá que...

Intérprete: Pregunta fuera de micrófono.

EVAN LEIBOVITCH: Hay una parte de esto que es muy fascinante. Pero en cierto sentido es... la pregunta sería, ¿en que medida es diferente de las raíces alternativas que necesitan una aplicación como para poder conectarse? Habría que ver qué pasa con el usuario final.

TOM MACKENZIE: Según yo entiendo el funcionamiento de las raíces alternativas. El problema con estas raíces es que básicamente competían por los mismos recursos de IP. Los mismos recursos de IP subyacentes. Digamos las direcciones se resolvían. O digamos, usaban las mismas direcciones de IP y podría haber llegado a haber algún conflicto con la estructura oficial de la ICANN. Por eso necesitamos un sistema.

(Inaudible) dentro del universo de Frogans no competimos. Las direcciones se resuelven hacia abajo, no se resuelven hacia un número de IP sino que subyace o se resuelve en la primera parte de este proyecto hasta el nivel URL. Por eso estamos un poco por encima. Como usted dice, no vamos a las direcciones IP. Queremos aclarar que no somos un sistema alternativo de raíces. No estamos en conflicto con lo que presenta la ICANN.

EVAN LEIBOVITCH: Gisella va a leer una pregunta on line. Después otro orador. Gisella te doy la palabra.

GISELLA GRUBER-WHITE: Gracias. Tenemos una pregunta de John McCormack, la pregunta es: "Frogans, ¿es una solución que busca un problema?".

TOM MACKENZIE: No. Creo que Frogans está ofreciendo una solución a una oportunidad real, incluso una necesidad. Está satisfaciendo la necesidad de un nuevo tipo de sitios. Se calculó durante el proceso de desarrollo de este proyecto, que hoy en día hay millones, cientos de millones de personas que están on line visitando sitios web.

En algunos sentidos, diríamos: "bueno, ¿porqué crear algo diferente?" pero lo que hemos visto y pensado en Frogans es que hay muchas personas que no están on line también y estas personas incluyen empresas pequeñas y medianas que quizás no tengan el tiempo, ni los

recursos y quizás, incluso, piensen que no necesitan estar on line. Si pensamos en un señor que alquila bicicletas en un destino turístico de playas.

Él piensa que está manejando muy bien su negocio así, pero de hecho tener un sitio web sería muy complicado mantenerlo, muy costoso. Y lo que propone Frogans, lo que le va a proponer Frogans a este tipo de personas es: "Mire, por 6 euros, porque ese será el costo de una de estas direcciones, por sólo 6 euros usted podrá de manera muy simple tener un sitio web a través de Frogans y antes de que termine el día ya tendrá una aplicación, algo que se parezca a una aplicación en los dispositivos móviles, los teléfonos móviles, en los iPhone, los que usan sistema Android, en las computadoras, cables"

Creo, entonces, o espero que realmente haya un mercado genuino para esta tecnología. No creemos que estemos creando un nuevo problema.

EVAN LEIBOVITCH:

Ahora le doy la palabra a Jimmy. Jimmy adelante.

JIMMY SCHULZ:

Habla Jimmy Schulz de ALAC. Simplemente para entenderlo bien. ¿Dónde se almacenan los datos? ¿Dónde se almacenan todos los contenidos? Cuando uno recibe un sitio Frogans, ¿Dónde está alojado?

TOM MACKENZIE:

Bien. Está alojado bajo un URL.

JIMMY SCHULZ: O sea en algún servidor que ustedes administran.

TOM MACKENZIE: No necesariamente. El usuario puede alojarlo en otro lado. Pero está identificado por medio de un URL.

JIMMY SCHULZ: Entonces, no entiendo esto. No veo porqué necesitamos nuevos protocolos nuevos software para los clientes si hay algo así que ya existe, no lo entiendo. Obviamente cada uno puede hacer lo que quiera.

TOM MACKENZIE: Bueno espero que la próxima vez podamos darles, en otra reunión de la ICANN. En un futuro cercano, podamos mostrarles, hacerles una demostración de esto. Seguramente les resultará útil para que entiendan exactamente, vean exactamente cómo funciona el sistema.

JOHN LAPRISE: Yo más o menos pienso lo mismo. Usted nos dijo cual es el problema que tratan de resolver. Usted habló de la oportunidad de comercializaron. Nosotros estamos, en general nos gusta ver como un nuevo producto resuelve un problema. Y usted no lo dijo, usted está diciendo que hay oportunidades que es otra cosa. Pero no sabemos qué problema está tratando de resolver.

EVAN LEIBOVITCH: ¿Cuál es el problema que tienen las personas o las empresas que ustedes están tratando de resolver?

DAVID SOLOMONOFF: Bueno, pero, ¿Qué problema están tratando de resolver las aplicaciones? Para mí esto no es algo diferente de Twitter o cualquier otro jugador que presenta otra tecnología, otro entorno que cambia totalmente las cosas para mejorar las comunicaciones. Entonces, en lugar de tener un “browser” que tengo que usar que es muy pesado. Podría tener esta pequeña aplicación, que sería mucho más ágil e imagino muchas posibilidades de utilizar.

Se podría utilizar para notificaciones, los bancos los podrían utilizar por ejemplo. Hoy en día los bancos están buscando alternativas para no tener que llamar y mandar mensajes de texto. Quizás esta sea una forma más segura de hacerlo. Este es un ejemplo donde yo creo que se podría utilizar esta tecnología. Esta solución.

Hay otros escenarios donde por ejemplo, sería otro éxito social. Una forma de hacer cosas, publicar cosas, mandar cupones. Sería otro mecanismo de llegada.

EVAN LEIBOVITH: Entonces quiero preguntarles a los dos. ¿Qué hay en esta solución que no se podría hacer? ¿Por qué hay que (inaudible) algo en lugar de hacerlo a través de un TLD?

DAVID SOLOMONOFF: ¿Estamos hablando desde el punto de vista técnico? Nada, pero bueno ¿Por qué 2000 personas están buscando TLDs?

TOM MACKENZIE: Así es. Desde el punto de vista técnico. Bueno no era indispensable tener un “.Frogans” para trabajar con las (inaudible) de nombres, para trabajar con infraestructura técnica que estamos usando. Sin embargo, se decidió, a nivel de la Junta Directiva, del OP3FT que querían este TLD porque iba a mandar una especie de señal de que realmente nosotros controlamos todo el ecosistema llegando incluso hasta las direcciones de la infraestructura de servidores.

EVAN LEIBOVITH: Muchas gracias. Tom con esto tuviste la última palabra. Hubiéramos querido hablar más de Tor o de “.com”, pero bueno hablamos sobre Frogans y eso también fue interesante. Y lo que estamos tratando de hacer en estas mesas redondas, tratando de introducir formas alternativas. Pero bueno, cada vez que uno trata de presentar algo nuevo se dan este tipo de debates. Lo siento.

TOM MACKENZIE: Gracias por la oportunidad.

EVAN LEIBOVITH: Gracias por participar. Ya nos pasamos cinco minutos que según los estándares de At-Large sería poco y ahora los dejo libres para que vayan a las otras reuniones de la semana. La reunión de NARALO va a empezar inmediatamente dos pisos más arriba y muchas gracias. (Aplausos)

GISELLA: Muchas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]